

Estatuto para la Salud Pulmonar

25 de mayo 2017

Sintiendo el devastador impacto de la carga mundial de sufrimiento y muertes por enfermedad pulmonar,

inspirados por los avances científicos y médicos que son eficaces para prevenir y tratar la enfermedad pulmonar,

reconociendo la necesidad de salud y aire limpio con beneficios resultantes para la calidad de vida y el bienestar de las personas, y

firmemente comprometidos con una alianza mundial de personas que viven con enfermedades pulmonares, su familia y amigos, trabajadores de la salud, científicos, defensores, financiadores, industria, gobierno y el público trabajando juntos para prevenir y tratar las enfermedades pulmonares,

Nosotros, los signatarios, nos comprometemos a fortalecer las estrategias para prevenir, tratar y curar las enfermedades

Estatuto para la salud pulmonar

respiratorias para lograr una salud óptima, y nos hacemos responsables de los siguientes principios:

Artículo I

La salud pulmonar es una necesidad humana universal que a menudo se ve afectada por el aire insalubre. Reconociendo el derecho humano a respirar aire seguro y que la salud pulmonar es fundamental para el bienestar de las personas en todo el mundo,

Los signatarios de este Estatuto abogan por el aire limpio y los pulmones sanos como un componente clave de la salud y el bienestar humanos, y para su reconocimiento mundial.

Los signatarios reafirman además el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se establece que todo individuo "tiene derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar de sí mismo y de su familia, incluyendo alimento, vestimenta, vivienda y atención médica" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para reducir la mortalidad y las enfermedades debidas a la contaminación.

Artículo III

El bajo reconocimiento de que la enfermedad pulmonar es un reto importante para lograr la salud en todo el mundo.

La falta de conocimiento y sensibilización produce:

- Muertes prevenibles y hospitalizaciones,
- Sufrimiento físico y emocional indebido a los pacientes y sus familias,
- Reducción de la capacidad de las personas para trabajar y contribuir a sus familias, comunidades y países,
- Aumento de los costos de la atención médica y el sufrimiento cuando el diagnóstico se retrasa y las opciones de tratamiento son limitadas y
- Aumento de la carga financiera de los presupuestos y gastos nacionales de salud.

Los signatarios de este Estatuto trabajarán activamente con las personas, los interesados en el cuidado de la salud y los gobiernos para aumentar la conciencia y la comprensión de la salud pulmonar y las estrategias disponibles, efectivas, de prevención y tratamiento.

Artículo III

Abordar las causas prevenibles de la enfermedad pulmonar es fundamental para el desarrollo y mantenimiento de pulmones sanos. La mala salud pulmonar es una barrera para el desarrollo económico y social de las naciones. Una mejor salud pulmonar ayudará a las naciones a alcanzar las metas de salud determinadas por las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud.

Las causas prevenibles incluyen exposiciones ambientales y conductuales que afectan la capacidad de un individuo para desarrollar y/o mantener pulmones sanos. Éstas incluyen:

- Contaminación del aire (tanto interior como exterior) y otros factores ambientales,
- Tabaquismo,
- Exposición al polvo y fibras patógenos en el lugar de trabajo,
- El hacinamiento, la malnutrición, la falta de lactancia materna, la pobreza y otros factores que aumentan la susceptibilidad a las enfermedades y permiten la transmisión de infecciones respiratorias, incluyendo el acceso inadecuado a las vacunas,
- Enfermedad por VIH, y
- Neumonía en la primera infancia.

Los signatarios de este Estatuto realizarán trabajos para comprender mejor y eliminar las enfermedades pulmonares prevenibles, incluyendo las intervenciones eficaces tales como el fortalecimiento de la inmunización infantil en todo el mundo, la promoción del aire limpio y el apoyo a la implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS). Los signatarios destacan la importancia de optimizar la salud pulmonar infantil como precursor de la salud pulmonar para toda la vida.

Artículo IV

Cada individuo con enfermedad pulmonar debe tener acceso a estrategias de manejo eficaces. Las barreras a la atención, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, se relacionan con:

- Reconocimiento global insuficiente de la carga y el impacto de la enfermedad pulmonar aguda y crónica,
- El costo de la atención de la salud y gasto sanitario y políticas sanitarias nacionales insuficientes,
- Falta de sistemas de salud fuertes y capacidad o disponibilidad de proveedores de atención médica apropiados, e
- Inequidad en el acceso a una atención de calidad debido a la pobreza, el estigma, la distancia o la percepción cultural.

La atención óptima de la salud pulmonar requiere:

- Acceso asequible a estrategias preventivas eficaces,
- Acceso oportuno a los tratamientos apropiados independientemente del lugar donde vive una persona,
- Sistemas de atención de la salud adecuados y organizados, y
- Reducción de las brechas de conocimiento mediante el desarrollo de una educación y capacitación adecuada y asequible para los proveedores de atención médica, tales como:
 - Habilitación de la práctica basada en la evidencia relevante para las expectativas de los pacientes y sus comunidades,
 - Formación sistemática, programas y oportunidades educativas, y
 - Aplicar directrices basadas en las mejores pruebas disponibles para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades respiratorias.

Estatuto para la salud pulmonar

Los signatarios de este Estatuto desarrollarán y apoyarán activamente las actividades que optimicen el acceso de todas las personas a intervenciones eficaces de salud pulmonar.

Artículo V

La salud humana continúa mejorando con intervenciones que son el resultado de una investigación de alta calidad en salud pública, epidemiología, ciencia básica e investigación clínica. Cada parte es crítica para un acercamiento coordinado a los pulmones sanos.

La investigación sobre la salud pulmonar es desigual en todo el mundo. Como consecuencia, las investigaciones avanzadas pueden tener una aplicabilidad limitada en países de ingresos bajos o medianos, limitados por la financiación y los recursos, y no bien dirigidos a las necesidades variables de las diferentes comunidades. Otros grupos específicos como los niños, las mujeres o las minorías étnicas han sido a menudo ignorados en la investigación.

La producción exitosa y benéfica de la investigación se ve cuestionada por las brechas de financiación, la inmadurez de la infraestructura de investigación, la capacidad de la mano de obra y los temas mal coordinados y sin prioridad, así como la falta de conciencia y participación.

Los signatarios de este Estatuto acuerdan apoyar la investigación sobre la salud pulmonar que sea ética, inclusiva y de alta calidad para lograr y mantener la salud pulmonar mundial.

Artículo VI

Ninguna nación se libra de la enfermedad pulmonar, y ninguna persona, organización o país conquistará la enfermedad pulmonar por sí solo.

Es necesario un enfoque global coordinado que promueva la colaboración y las redes para lograr la salud pulmonar mundial mediante estrategias de prevención, tratamiento, promoción y de investigación. *Estamos todos conectados por el aire que compartimos.*

Los signatarios de este Estatuto acuerdan:

- **Declarar que el 25 de septiembre será el Día Mundial del Pulmón para asegurar que la importancia crítica de la salud pulmonar sea reconocida en todo el mundo**
- **Participar en una alianza mundial para apoyar y reportar el progreso en la salud pulmonar según los Artículos del Estatuto, y**
- **Activar el apoyo comunitario y organizativo al Estatuto al reunir a 100.000 personas en todo el mundo para firmar el Estatuto para la Salud Pulmonar, demostrando así su voluntad de apoyar el derecho de cada persona a lograr y mantener la salud pulmonar.**

Estaduto para la salud pulmonar

Gerard Silvestri, Presidente
Colegio Americano de Médicos del Tórax (CHEST)

Kwun Fong, Presidente
Sociedad Asiática de Respirología del Pacífico (APSR)

Andrés Palomar, Presidente
Asociación Latinoamericana de Tórax (ALAT)

Marc Moss, Presidente
Sociedad Torácica Americana (ATS)

Guy Joos, Presidente
Sociedad Respiratoria Europea (ERS)

Søren Erik Pedersen, Presidente del Consejo de Administración
Iniciativa Global para el Asma (GINA)

Alvar Agusti, Presidente del Consejo de Administración
Iniciativa Global para la Enfermedad Pulmonar Obstructiva

Jeremiah Chakaya, Presidente
Unión Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares (La Unión)

Heather Zar, Presidente
Sociedad Torácica Panafricana (PATS)

Estatuto para la salud pulmonar

Mayo 25, 2017